



Lista de resolutivos de los asuntos que dieron lugar a éstos, de la sesión del ocho de diciembre de dos mil veintiuno, del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

TERCER punto del orden del día. Inexistencia de información **CT-I/J-35-2021**.

PRIMERO. Se tiene por parcialmente atendida la solicitud de información, de conformidad con lo señalado en el considerando segundo de la presente resolución.

SEGUNDO. Se requiere a la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala, en los términos señalados en la parte final de esta resolución.

TERCERO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia para que realice las acciones señaladas en la presente determinación.

CUARTO punto del orden del día. Clasificación de información **CT-CI/J-40-2021**.

ÚNICO. Se confirma la clasificación de reserva temporal de la información solicitada, en los términos que indica esta resolución.

QUINTO punto del orden del día. Clasificación de información **CT-CI/J-41-2021**.

PRIMERO. Se tiene por atendida la solicitud de acceso a la información, en términos del considerando segundo, apartado I, de la presente resolución.

SEGUNDO. Se confirma la reserva temporal de la información solicitada, en términos del considerando segundo, punto II, de la presente determinación.

TERCERO. Se instruye a la Unidad General para que atienda lo señalado en esta resolución.

SEXTO punto del orden del día. Clasificación de información **CT-CI/J-42-2021**.

PRIMERO. Se califica como legal el impedimento del Titular de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas en la presente resolución.

SEGUNDO. Se tiene atendido el derecho de acceso a la información, en los términos del considerando III.1 de la presente resolución.

TERCERO. Se confirma la reserva temporal de la información, en los términos del considerando III.2 de la presente resolución.

CUARTO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial para que atienda las determinaciones de esta resolución.

SÉPTIMO punto del orden del día. Clasificación de información **CT-CI/J-43-2021**.

PRIMERO. Se califica como legal el impedimento del Titular de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas en la presente resolución.

SEGUNDO. Se tiene por parcialmente atendida la solicitud, conforme a lo expuesto en la presente resolución.

TERCERO. Se ordena poner a disposición la información proporcionada por las instancias requeridas, conforme se menciona en el apartado I del considerando tercero de esta determinación.

CUARTO. Se confirma la clasificación de información confidencial, de los datos que se precisan en el considerando tercero, apartado II, de esta resolución.

QUINTO. Se confirma la clasificación de reservada de la información a que se hace referencia en el considerando tercero, apartado III, de esta resolución.

SEXTO. Se requiere a la Secretaría General de Acuerdos y a la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas, en términos



de lo señalado en el apartado IV de la última consideración de esta determinación.

SÉPTIMO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia, para que realice las acciones indicadas en esta resolución.

OCTAVO punto del orden del día. Expediente varios **CT-VT/A-19-2021.**

ÚNICO. Se requiere a la Dirección General de la Tesorería y a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, en términos de lo expuesto en esta resolución.

NOVENO punto del orden del día. Expediente varios **CT-VT/J-9-2021.**

ÚNICO. Es improcedente en esta vía la solicitud de origen, conforme a las razones y fundamentos legales expuestos en el último considerando de esta resolución.

DÉCIMO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/A-30-2021-II** derivado del diverso CT-CI/A-CUM-8-2016-II.

PRIMERO. Se autoriza la ampliación de reserva de la información referida en el apartado II.1. de la presente resolución.

SEGUNDO. Se autoriza la no ampliación de reserva de la Información, en los términos expuestos en el considerando II.2 de la presente resolución.

DÉCIMO PRIMER punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/A-31-2021** derivado del diverso CT-VT/A-12-2017.

ÚNICO. Se autoriza la ampliación de reserva de la información materia de análisis de la presente resolución.

Ciudad de México, a ocho de diciembre de dos mil veintiuno.

**LICENCIADO ARIEL EFRÉN ORTEGA VÁZQUEZ
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**